

Diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos

El Centro tiene implantados **procesos para asegurar la mejora continua de sus programas formativos**. El Centro cuenta con mecanismos que le permiten mantener y renovar su oferta académica incluyendo el diseño, la aprobación y la revisión periódica de sus programas formativos.











Deben estar **identificados los órganos y los diferentes grupos de interés** implicados en el diseño, control, planificación, desarrollo y revisión periódica de los títulos, sus objetivos y competencias asociadas.

Deben estar **implantados procesos para la recogida y análisis de información** (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permita valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.

Deben estar **implantados los mecanismos necesarios para llevar a cabo la mejora continua** de los programas formativos.

Debe estar **implantado el proceso que permita la actualización de los criterios para la extinción del título** y que asegure las medidas de garantía correspondientes.

Índice de evidencias:

Nº +Info	Descripción
2 	Informes, documentos o actas que evidencien la rendición de cuentas de los grupos de interés.
4 	Plan de mejora que incluya, al menos, un conjunto de acciones destinadas a satisfacer las necesidades detectadas, los responsables de desarrollo de dichas acciones, un plazo de ejecución y un sistema de seguimiento y medición de su ejecución.
5 	Manual de calidad.
6 	Procedimientos documentados para cumplimiento de la política de diseño, seguimiento y mejora de los programas formativos.
15 	Documento que recoja las funciones de los órganos implicados en el diseño y seguimiento de los programas formativos.
16 	Documentos, actas o informes que evidencien la participación de los grupos de interés en el diseño y seguimiento de los programas formativos.
17 	Documentos o informes en los que se evidencie la revisión de los programas formativos
18 	En su caso, acta de revisión del cumplimiento de los criterios de extinción de títulos
24 	Indicadores de satisfacción de los principales grupos de interés (al menos PDI, alumnado, egresados y PAS).
25 	Análisis de los indicadores, tanto cualitativos como cuantitativos, que miden los resultados de la correcta implantación del criterio y su correspondencia con las decisiones tomadas.